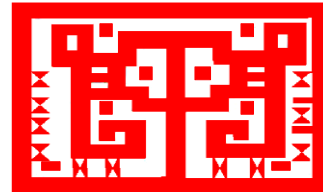




COORDINADORA DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE AMAZONAS



ORPIA

COMUNICADO DE LA COORDINADORA DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE LA AMAZONÍA VENEZOLANA (COIAM) Y LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE AMAZONAS - ORPIA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DÍA MUNDIAL DEL AGUA DECRETADO POR LA ONU.

En el día de hoy 22 de Marzo de 2017, nosotros, pueblos y comunidades indígenas de la Amazonía venezolana, agrupados en la **Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Amazonía Venezolana (COIAM)** y la **Organización Regional de los Pueblos Indígenas de Amazonas, ORPIA**, nos hemos reunido en Puerto Ayacucho, Estado Amazonas, con la finalidad de realizar un **LLAMADO MUNDIAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DEL AGUA EN EL PLANETA**. En este sentido, queremos comunicar respetuosamente a los Estados Nacionales y a la opinión pública en general lo siguiente

1.-Consideramos que el Agua está estrechamente vinculada a la vida y al bienestar colectivo de la Humanidad, es decir, que la permanencia del ser humano en la tierra no es posible sin el Agua. Esta es un recurso estratégico que todos estamos obligados a proteger hoy, mañana y siempre, si queremos tener generaciones futuras; y en el caso de la Amazonia, que es una de las pocas fuentes de agua más importantes del mundo, requiere ser preservada y protegida de manera especial del despilfarro, la contaminación y la mercantilización.

2.- Según Datos de las Naciones Unidas, 800 millones de personas no tienen acceso al agua potable y cerca de **2500 millones** no poseen servicios de saneamiento adecuado. **De 6 a 8 millones** de personas mueren anualmente a causa de catástrofes y enfermedades ligadas al agua. Diversos estudios muestran que si nada cambia, serán necesarios **3,5 planetas** para cubrir las necesidades de una población mundial cuyo estilo de vida fuera comparable al de los países consumistas.

En los próximos 40 años, la población mundial aumentará en **dos o tres mil millones** de personas. Este fenómeno vendrá acompañado de una evolución de los hábitos alimentarios que se traducirá en un incremento de 70% en la demanda de alimentos de aquí a 2050. **Más de la mitad de la población** es urbana. En ocasiones, las zonas urbanas, donde el acceso al agua y a las instalaciones sanitarias es mejor que en las zonas rurales, tendrán problemas para hacer frente a este aumento demográfico (OMS/UNICEF, 2010).

La demanda de alimentos aumentará en **50%** de aquí a 2030 (70% para 2050), en tanto que las necesidades de energía hidroeléctrica y otras energías renovables aumentarán el 60% (WWAP, 2009). Ambas problemáticas están relacionadas: la creciente producción agrícola hará que aumente el consumo de agua y de energía, lo que provocará una demanda de agua mayor.

3.-En la actualidad, las diversas reservas de agua del mundo y especialmente de la Amazonia están seriamente intervenidas por megaproyectos de desarrollo vinculadas a la construcción de represas, hidrovías, carreteras, extracción de minerales, minería ilegal, que se implementan para satisfacer la sed del capital internacional, afectando severamente y de manera irreversible los ecosistemas que generan vida a nuestros Pueblos, y que por siglos los hemos conservado. En el caso venezolano, estamos seriamente preocupados por los efectos de la minería ilegal y la progresiva

aplicación del megaproyecto minero denominado Arco Minero del Orinoco que pone en riesgo las reservas de agua más importantes del país, ubicadas al sur del Orinoco, por sus graves impactos socio ambientales en la población indígena y no indígena en general. Esta situación compromete seriamente el presente y el futuro de nuestros pueblos, en consecuencia es necesario revisar y rectificar estas políticas de Estado que afectan el derecho a tener agua potable de calidad.

4.-El Cambio climático provoca crisis del agua y amenaza la vida de millones de personas por sequías, inundaciones, enfermedades y otros fenómenos naturales, es por ello que reiteramos la necesidad ineludible de una estrategia concreta, factible y de responsabilidad compartida para la protección del agua y los bosques tropicales del mundo, especialmente del enorme bosque amazónico generador de vida y biodiversidad y fundamental para el equilibrio ecológico del planeta.

5.-En consecuencia, hacemos un llamado de atención a todas las autoridades del mundo, a las grandes empresas multinacionales, a los principales bancos del planeta, y en especial al gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, en el sentido de adoptar medidas de protección urgentes, eficaces y consensuadas para preservar las principales fuentes de agua ubicadas al sur del Orinoco y a **RECTIFICAR** su nueva política minera que según los estudios científicos y opinión de los expertos, está generando graves impactos ambientales y socioculturales. Finalmente, exigimos el respeto a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los derechos específicos de los pueblos indígenas, y los derechos ambientales de todos los venezolanos y venezolanas.

Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA)

Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) – Territorio y Ambiente

Organización Kurripaco, Baniba, Warekena y Yeral del Guainía, Río Negro y Atabapo (KUBAWY)

HORONAMI Organización Yanomami

Organización Indígena Pueblo Uwottüja del Sipapo (OIPUS)

Organización Ye´kuana del Alto Ventuari (KUYUNU)

Organización de Mujeres Indígenas de Amazonas (OMIDA)

Cabildo Inga de Amazonas

Organización Yabarana del Parucito (OIYAPAM)

Organización de Mujeres Indígenas de Manapiare (CHEJERU)

Red de Adolescentes y Jóvenes Indígenas de Amazonas (RAJIA)

Organización del Pueblo Indígena Baré (OPIBA)

Organización de Mujeres Indígenas Amazónicas (WANALEERU)